



Bases de Licitación Abierta  
para el servicio de  
“Cierre Sala de Información Comunitaria”

amszo  
Octubre 2024  
ZONA SEGURA



## I. ¿Qué es Amszo?

La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO), es una asociación de las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, creada bajo el amparo de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyos objetivos son desarrollar entre sus miembros las acciones necesarias y actividades tendientes a fortalecer la seguridad de los vecinos de las comunas asociadas, servir de nexo entre la comunidad y cualquier institución pública o privada, incluido los municipios miembros, en temas que digan relación con materias de seguridad, dar a conocer a los vecinos de sus asociados, toda información necesaria y confiable respecto de la evolución del fenómeno de la inseguridad ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana y disminuir el temor al delito, brindar apoyo judicial a las víctimas de la delincuencia, desarrollar e impulsar entre sus asociados actividades y proyectos con un marcado énfasis en estrategias de seguridad para conservar la buena convivencia y realización de acciones comunes y, en general, trabajar y colaborar en todas las áreas relevantes para la prevención y disminución de la delincuencia, con las autoridades pertinentes y los municipios miembros.

Dentro de los proyectos para el año 2024, la Asociación tiene previsto contratar los servicios de remodelación para realizar el cierre de la "Sala de Información Comunitaria".

Razón Social	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
R.U.T.	65.118.035-k
Dirección	Av. El Rodeo 13.541 interior
Comuna	Lo Barnechea
Región	Metropolitana

## II. Descripción del Servicio y Presupuesto

El objetivo de estas bases es la remodelación de la Sala de Información Comunal del edificio AMSZO, ubicado en Av. El Rodeo 13.541. Este proyecto busca mejorar la infraestructura de un espacio clave, optimizando tanto su funcionalidad como su seguridad para los usuarios. Se pretende crear un entorno más eficiente, cómodo y accesible que apoye las operaciones diarias de la AMSZO y refuerce la seguridad general del inmueble.

El presente proceso tiene por objeto solicitar a distintos proveedores ofertas comerciales para la implementación de esta remodelación. Aquellas ofertas que no se ajusten a las exigencias mínimas quedarán excluidas del presente proceso.

El presupuesto máximo disponible asciende a **\$12.000.000 IVA incluido**.

## III. Etapas y Plazos

- |  |  |
|--|--|
| 1. <b>Publicación licitación:</b>                            | miércoles 23 de octubre                      |
| 2. <b>Visita a terreno:</b>                                  | martes 29 de octubre y lunes 04 de noviembre |
| 3. <b>Plazo entrega ofertas:</b>                             | miércoles 06 de noviembre                    |
| 4. <b>Reunión comisión evaluadora y apertura de ofertas:</b> | viernes 08 de noviembre                      |
| 5. <b>Publicación de resultados:</b>                         | lunes 11 de noviembre                        |
| 6. <b>Notificación de adjudicación:</b>                      | lunes 11 de noviembre                        |
| 7. <b>Fecha máxima firma de contrato:</b>                    | jueves 14 de noviembre                       |
| 8. <b>Fecha máxima entrega</b>                               | jueves 29 de noviembre                       |

#### IV. Especificaciones Técnicas

Con el fin de alcanzar los objetivos del proyecto, se solicita a los proveedores interesados en esta licitación que presenten ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
<b>Obra Eléctrica y Suministros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de nueva bandeja DLP de 100x50 mm con accesorios para tarima para 1 puesto de trabajo</li> <li>• Instalación de nueva bandeja DLP de 100x50 mm sobrepuesta con accesorios perimetral para 2 puestos de trabajo</li> <li>• Instalación y cableado para 2 centros de enchufes triples Bticino modus en bandeja DLP</li> <li>• Instalación y cableado para 5 centros de enchufes triples Bticino Modus</li> <li>• Orden y canalización del cableado suelto en el piso tras el retiro del piso antiestático en la sala de servidores</li> </ul>
<b>Carpintería y Suministros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparación de muros en oficina nueva</li> <li>• Pintura de terminación en muros reparados</li> <li>• Creación de tabique ventanal de 80 cm x 220 cm aprox, con pintura exterior e interior</li> <li>• Instalación de alfombras en 12 m<sup>2</sup> aprox</li> <li>• Instalación de junquillos y guardapolvos en 10 metros lineales</li> <li>• Instalación de cielo americano en 12 m<sup>2</sup> aprox</li> <li>• Reubicación de foco LED en el cielo americano</li> </ul>
<b>Tabiquería Aluminios y Cristal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Separación oficina sala control con puerta hacia el exterior de 7645x2440 armado en 3060 laminado de 8 mm</li> <li>• Separación oficina interior con puerta corredera de 3900x2460 alto armado en 3060 y laminado de 8 mm</li> </ul>

**Nota Esencial:**

El cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los aspectos técnicos de esta licitación es de carácter obligatoria. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos provocará que la propuesta no sea considerada en el proceso de evaluación.

## V. Aspectos Administrativos

Cada proponente deberá enviar los formularios anexos completos en formato PDF, ya que el cumplimiento de estos requisitos es de carácter excluyente para el análisis de la oferta. La falta de documentación solicitada o la entrega incompleta de los requisitos provocará que la oferta no sea considerada en el proceso de evaluación.

Para ello se considerará:

- Formulario Anexo N°1: Formulario de Identificación del Oferente
- Formulario Anexo N°2: Declaración Jurada Simple Aceptación de Términos de Referencia
- Formulario Anexo N°3: Oferta Económica
- Formulario Anexo N°4: Declaración de Socios o Accionistas
- Formulario Anexo N°5: Declaración de Comportamiento Anterior con AMSZO
- Formulario Anexo N°6: Experiencia del Oferente
- Formulario Anexo N°7: Plazos de Ejecución
- Formulario Anexo N°8: Garantía Trabajos Realizados

## VI. Ítem de Evaluación

AMSZO evaluará las ofertas que cumplan con todos los requerimientos señalados en este documento. Los oferentes que cumplan serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios, que ponderará la comisión designada:

- |                                       |     |
|---------------------------------------|-----|
| • Oferta Económica (OE):              | 50% |
| • Plazos de Ejecución (PE):           | 25% |
| • Garantía Trabajos Realizados (GTR): | 15% |
| • Experiencia del Oferente (EO):      | 10% |

**Puntaje Total: OE + PE + GTR + EO**

Oferta Económica OE (50%)

Los valores deberán ser presentados en el Anexo N°3, los cuales deberán ser expresados en moneda nacional, y no está sometida a reajuste alguno. Los oferentes deberán considerar en su oferta económica todos los gastos, incluidos los materiales, costos generales, entre otros.

$$\text{Oferta Económica: } \left( \frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta a calificar}} \times 100 \right) \times 0,50$$

Plazo de Ejecución PE (25%)

Los plazos de entrega por parte del proveedor deberán ser indicados en el formulario Anexo N°7.

$$\text{Plazo de Ejecución: } \left( \frac{\text{Menor Plazo en Días}}{\text{Plazo a Evaluar en Días}} \times 100 \right) \times 0,25$$

Garantía Trabajos Realizados GTR (15%)

La garantía por los trabajos realizados por parte del proveedor deberá ser indicados en el Anexo N°8. Corresponderá a la cantidad de tiempo que el proveedor garantice la calidad del trabajo y realice las acciones exigidas por AMSZO para corregir eventuales problemas, a la que se le asignará puntaje en base a la siguiente tabla:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
Garantía	Entre 10 a 12 meses	100
	Entre 7 a 9 meses	70
	Entre 4 a 6 meses	40
	Menor a 3 meses	0



*Puntaje Garantía Trabajos Realizados: Puntaje Obtenido X 0,15*

Experiencia del Oferente EO (10%)

La experiencia del proveedor deberá ser indicada en el Anexo N°4 y acreditada mediante certificados de recepción conforme de contratos de servicios similares. Para respaldar dicha experiencia, se aceptarán como documentos válidos de acreditación la presentación de facturas, contratos o certificados de recepción conforme.

Los puntajes se asignarán de acuerdo con los criterios establecidos en la tabla a continuación.

<b>Experiencia</b>	<b>Puntaje</b>
Presenta más de 5 años de experiencia	100
Presenta de 2 a 4 años de experiencia	40
Presenta hasta 1 año de experiencia	0

*Experiencia del Oferente: Puntaje Obtenido X 0,10*

Criterios de desempate

El oferente adjudicado será aquél que obtuvo el mejor puntaje en la totalidad de la evaluación. Para efectos de resolución de empates, se considerará hasta el segundo decimal |del puntaje total ponderado.

En caso de mantenerse un empate entre dos o más ofertas, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "OFERTA ECONÓMICA".

Si aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "PLAZO DE EJECUCIÓN", seguido por el criterio "GARANTÍA DE TRABAJOS REALIZADO" y luego el criterio "EXPERIENCIA DEL OFERENTE".



Finalmente, si pese a lo anterior, aún persiste el dicho empate, se preferirá la primera oferta ingresada a AMSZO.

## VII. Visita a Terreno

Se informa que esta licitación contempla una visita técnica de carácter obligatoria al terreno ubicado en Av. El Rodeo N°13.541, Lo Barnechea.

Dichas visitas podrán realizarse el día martes 29 de octubre o el día lunes 04 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas. **La asistencia a esta visita es de carácter obligatoria para la entrega de las ofertas** y será registrada en un acta de visita, la que deberá coincidir con la persona natural o jurídica que presente la oferta.

Para coordinaciones, detalle y agendamiento de la visita técnica, se deberá realizar a través del correo: [licitaciones@amszo.cl](mailto:licitaciones@amszo.cl).

La inasistencia provocará que la oferta no sea considerada en el proceso de evaluación.

## VIII. Plazo de Remisión de Ofertas y Documentos a Presentar

El plazo de entrega de ofertas vence el día miércoles 06 de noviembre, remitidas en sobre cerrado a Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, ubicada Av. El Rodeo 13.541 interior, comuna de Lo Barnechea; entre las 08:30 horas y 15:00 horas, dirigido a Ana Karen Barrera, señalando en su glosa "Cierre Sala de Información Comunitaria".

Se permite la recepción de ofertas al correo electrónico [licitaciones@amszo.cl](mailto:licitaciones@amszo.cl); en el mismo horario, oferta que deberá venir contener clave para custodiar su apertura previa a la fecha señalada anteriormente. Se deja constancia que será responsabilidad del oferente verificar que todos los documentos solicitados y los anexos debidamente suscritos, sean recibidos en conformidad en la casilla electrónica ya señalada. El día 08 de noviembre de 2024 a las 10 AM deberá enviar un correo señalado la clave del documento que contenga la oferta.



## IX. Adjudicación

Las ofertas recibidas dentro del plazo que se estipulará en este documento serán revisadas por la Subdirección de Dirección de Administración y Logística, que verificará si las mismas cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en esta propuesta. Los oferentes que no adjunten los antecedentes solicitados, no serán considerados en el proceso de evaluación.

Los proponentes que cumplan con dicha verificación serán evaluados en Oferta Económica, Plazo de Ejecución, Garantía Trabajos Realizados, Experiencia del Oferente, siendo quien obtenga la mejor puntuación, el oferente adjudicado.

Si el respectivo oferente adjudicado se desiste de su oferta, no entrega la documentación solicitada o documentación incompleta, AMSZO podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo con el resultado de la evaluación le siga en puntaje y así sucesivamente, a menos que de acuerdo con los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

La comisión evaluadora que se designe, sesionará entre el día viernes 08 de noviembre, para analizar las ofertas y determinar la oferta más conveniente para la Asociación. La adjudicación se publicará en el sitio web de la **Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente** ([www.amszo.cl](http://www.amszo.cl)), y el proveedor adjudicado será notificado el día lunes 11 de noviembre, tanto por correo electrónico como por carta certificada.

## X. Plazo de Entrega del Servicio

La indicación del plazo de entrega es un requisito mínimo y excluyente en esta licitación, y deberá ser expresado en **días corridos**. Las ofertas que no especifiquen el plazo de entrega o que presenten una información diferente a la solicitada no serán consideradas en el proceso de evaluación. Es fundamental que todas las ofertas incluyan el plazo de entrega de manera clara y conforme a las indicaciones establecidas.

El plazo de entrega de las obras comenzará a regir 24 horas hábiles desde la notificación de adjudicación, y la **fecha máxima de entrega de la obra es el día viernes 29 de noviembre**.

La formalización del servicio se efectuará mediante la firma de un contrato, en el cual el proveedor deberá suscribir en un plazo máximo de 72 horas hábiles desde la notificación de la adjudicación, con fecha límite al **jueves 14 de noviembre**.

La duración del contrato estará condicionada por el plazo de ejecución de las obras. Este período contractual comenzará a contar a partir de la adjudicación del contrato y se prolongará



hasta la conclusión del período de garantía o hasta la finalización del servicio, según corresponda.

En dicho contrato se detallarán todos los aspectos necesarios para garantizar una ejecución adecuada del proyecto, la estructura de multas, las garantías, las contrapartes técnicas y cualquier otro elemento que AMSZO considere pertinente.

## XI. Descripción De La Contratación

El oferente que resultare adjudicado deberá presentar los siguientes documentos antes del 14 de noviembre, en caso contrario, AMSZO podrá iniciar el proceso de readjudicación.

Personal Natural	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fotocopia simple de cédula de identidad de persona natural</li><li>• Certificado F30 de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración</li></ul>
Persona Jurídica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de vigencia del poder del Representante Legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, Archivo Judicial, o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia del poder del representante del oferente, según los plazos de vigencia indicados.</li><li>• Certificado de vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, Archivo Judicial, o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite</li></ul>



	<p>la vigencia de la sociedad, según los plazos de vigencia indicados.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado F30 de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración</li></ul>
--	--

## XII. Del Presupuesto Máximo Disponible

El presupuesto máximo disponible es de **\$12.000.000- IVA incluido**, que considera la totalidad de los trabajos descritos.

El cumplimiento de este presupuesto es un requisito excluyente; las ofertas que superen el monto establecido **no serán consideradas en el proceso de evaluación**.

## XIII. Precio del Contrato y Forma de Pago

El precio del contrato será el ofertado por el adjudicatario de la licitación, expresado en pesos chilenos e incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Los pagos se realizarán en dos etapas, conforme al avance físico de la obra, de la siguiente manera:

1. El primer pago corresponderá al 40% del valor total de la obra, sujeto a la presentación de un informe que acredite un avance del 40%.
2. El segundo pago corresponderá al 60% restante, tras la recepción conforme de la obra por parte de AMSZO, una vez finalizada y con su respectivo informe de finalización.

## XIV. De la Re adjudicación

La Asociación podrá, Re adjudicar al oferente que le siga en puntaje ponderado más alto, de acuerdo a la evaluación de las ofertas, y así sucesivamente, siempre que sean convenientes a los intereses de AMSZO, en los siguientes casos:

1. Que, el proveedor adjudicado desista de su oferta,
2. Que, el proveedor adjudicado no firme el contrato dentro del plazo establecido en las presentes bases, no presente documentos para firmar o rechace la orden de compra.

## XV. De las multas

Si el proveedor adjudicado, no cumple con lo ofertado e indicado en su oferta, en cuanto al plazo de entrega, la Asociación estará facultada para aplicar multas sobre el valor total neto adjudicado y facturado, las que constarán en el contrato firmado.

El monto de la multa será rebajado de forma administrativa, sobre el pago de la factura respectiva, corresponderá al 1 % del valor total neto adjudicado, por cada día de atraso por las partidas que se entreguen atrasadas, con un máximo de 10 días. Posterior a esto AMSZO estará facultado para cancelar el contrato de forma anticipada.

Desde ya, el adjudicatario autoriza a la Asociación en caso de incumplimiento de los bienes y servicios requeridos a retener y descontar del respectivo estado o estados de pago, el monto total de la multa aplicada por esta entidad.

## XVI. Declaración Esencial

El presente proceso tiene por objeto solicitar a distintos proveedores, las ofertas para la reparación y mantención de techos y escalera de emergencia edificio AMSZO, con la finalidad que la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, analice los valores y opte por la mejor alternativa para la institución, no pudiendo considerarse este requerimiento como una licitación, teniendo AMSZO la libertad de contratar con el oferente que estime conveniente, sin existir obligación alguna por parte de la Asociación respecto de las ofertas que se presenten, ni obligación alguna de contratar con alguno de proponentes.

Del mismo modo, la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente se encuentra facultada de declarar desierto el presente proceso, ante falta de ofertas recibidas en conformidad o si el total de ellas no cumplan con los requisitos mínimos o superen el presupuesto asignado.

La Asociación se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información contenida en todos los antecedentes incluidos en la oferta, quedando así mismo facultada para dejar fuera de bases a aquellos oferentes en que la referida información resulte ser falsa, incompleta, incongruente, inconsistente o discrepante o que no exista plena concordancia o equivalencia entre los antecedentes contenidos en la oferta.

La documentación NO será devuelta al proponente.



Cualquier consulta sobre el proceso debe comunicarse a las siguientes direcciones de correo electrónico: [consultaslicitacion@amszo.cl](mailto:consultaslicitacion@amszo.cl). Las consultas podrán realizarse, entre las 08:30 y 15:00 horas, hasta 24 horas antes del cierre de las ofertas.

## XVII. Seriedad de la Oferta

Los oferentes que presenten sus ofertas deberán presentar junto con ella, una garantía de seriedad de la oferta, documento el cual consiste en un instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que garantice la seriedad de la oferta tomada en favor a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente. No se aceptan cheques como instrumento de garantía. El monto de dicha garantía será la suma de \$600.000 (**seiscientos mil pesos**), que deberá tener una vigencia de 10 días corridos desde fecha de apertura de la licitación. Debe ser en pesos chilenos.

El documento debe ser entregados según la modalidad escogida por el proveedor, en conjunto con la oferta "Cierre Sala de Información Comunitaria" en el mismo plazo estipulado para ello.

Esta garantía se hará efectiva si:

- El oferente cuya oferta ha sido adjudicada retira la misma en el periodo de validez de la oferta.
- El oferente desiste de su oferta antes de la adjudicación.
- El oferente cuya oferta haya sido adjudicada, presentó datos inexactos o no fidedignos en su oferta y ésta deba ser revocada.

<b>Tipo de Documento</b>	Garantía pagadera a la vista y con carácter irrevocable
<b>Beneficiario</b>	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
	Rut 65.118.035-K
<b>Vigencia Mínima</b>	Vigencia mínima de 10 días corridos contados desde la fecha de apertura.
<b>Monto Mínimo</b>	\$600.000 (seiscientos mil pesos)
	Expresado en pesos chilenos.

	En caso de ser una póliza de seguros expresada en UF, el monto será calculado a la fecha de su emisión.
<b>Glosa</b>	Garantía de Seriedad de la Oferta “Cierre Sala de Información Comunitaria”

### XVIII. Garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato

El oferente favorecido deberá entregar antes de la firma del contrato una garantía de seriedad de la oferta, documento el cual consiste en un instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que garantice la seriedad de la oferta tomada en favor a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente. No se aceptan cheques como instrumento de garantía. El monto de dicha garantía será la suma de \$1.200.000 pesos (un millón doscientos mil pesos) que deberá tener una vigencia de 10 días corridos posteriores al término de la vigencia del contrato. Debe ser en pesos chilenos.

<b>Tipo de Documento</b>	Garantía pagadera a la vista y con carácter irrevocable
<b>Beneficiario</b>	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
	Rut 65.118.035-K
<b>Vigencia Mínima</b>	Vigencia de 10 días corridos posteriores al término de la vigencia del contrato.
<b>Monto</b>	\$1.200.000.- pesos (un millón doscientos mil pesos)
	Expresado en pesos chilenos.  En caso de ser una póliza de seguros expresada en UF, el monto será calculado a la fecha de su emisión.
<b>Glosa</b>	Para garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato del Proyecto



	"Cierre Sala de Información Comunitaria"
--	--

## XIX. Resumen de Exclusiones Principales

- **Requisitos Técnicos Mínimos:** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos técnicos mínimos especificados en la licitación es un motivo excluyente. Las ofertas que no cumplan con estas especificaciones serán automáticamente descalificadas y no serán consideradas en el proceso de evaluación.
- **Presupuesto Máximo:** Las ofertas que superen el presupuesto máximo disponible de \$12.000.000.- IVA incluido. El cumplimiento de este límite presupuestario es un requisito obligatorio para que una oferta sea considerada válida.
- **Documentación Requerida:** La falta de inclusión de la documentación técnica y administrativa solicitada al momento de la entrega, será motivo de descalificación.
- **Plazo de Formalización del Contrato:** El proveedor adjudicado debe formalizar el contrato en un plazo máximo de 72 horas hábiles a partir de la notificación de adjudicación. El incumplimiento de este plazo puede resultar en la descalificación y readjudicación a otro proveedor.
- **Entrega de Ofertas:** Las ofertas que no sean recibidas dentro del plazo estipulado (miércoles 06 de noviembre) o que no se ajusten a los requisitos de presentación (en sobre cerrado o correo electrónico con todos los documentos y anexos suscritos) serán descalificadas.



**ANEXO N°1**  
**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**  
**“CIERRE SALA DE INFORMACIÓN COMUNITARIA”**

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico de contacto	

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024







## ANEXO N° 2

### **DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA “CIERRE SALA DE INFORMACIÓN COMUNITARIA”**

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	

La empresa oferente en el presente proceso declara bajo juramento:

- 1) Conocer y aceptar los términos de la propuesta comercial “CIERRE SALA DE INFORMACIÓN COMUNITARIA” elaboradas para el presente proceso.
- 2) Conocer los documentos anexos, legislación aplicable y en general, todos los documentos que forman parte de este proceso.
- 3) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
- 4) Autorizar a AMSZO para requerir de los organismos oficiales, compañías de seguros, bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o compañía, la información que solicite y que diga relación con el presente proceso.
- 5) Estar conforme con las condiciones generales del presente proceso.
- 6) Haber verificado la exactitud de los antecedentes proporcionados.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

---

**Firma Representante Legal**



**amszo**

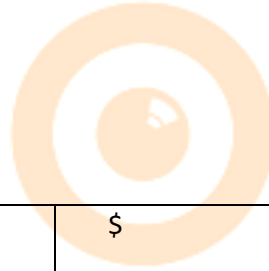
ANEXO Nº 3

**OFERTA ECONÓMICA**

**“CIERRE SALA DE INFORMACIÓN COMUNITARIA”**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_



VALOR TOTAL	\$
-------------	----

**amszo**  
**ZONA SEGURA**

\_\_\_\_\_  
**Firma Representante Legal (Oferente)**



**ANEXO Nº 4**  
**DECLARACIÓN DE SOCIOS O ACCIONISTAS**  
**“CIERRE SALA DE INFORMACIÓN COMUNITARIA”**

Por cada socio o accionista que a su vez sea persona jurídica, deberá acompañarse el presente formulario debidamente completado.

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	

TIPO DE SOCIEDAD

--

Nº	Rut Socio o Accionista	Nombre de los Socios o Accionistas Mayoritarios	% de Participación en la Sociedad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
Otros			

Total %	
---------	--

\_\_\_\_\_  
**Firma del Representante Legal (Oferente)**



ANEXO Nº 5

**DECLARACIÓN DE COMPORTAMIENTO ANTERIOR CON AMSZO  
“CIERRE SALA DE INFORMACIÓN COMUNITARIA”**

Nombre Completo del Oferente

RUT o CEDULA DE IDENTIDAD

FECHA:

DECLARA LO SIGUIENTE:

<b>NO haber sido sancionado</b> por la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente, en los últimos 5 años contados desde la fecha de publicación de las presentes bases, con cobro de Garantía de Seriedad de la Oferta, cobro de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o Término Unilateral del Contrato por incumplimiento de obligaciones; o <b>no registrar contratos con AMSZO.</b>	
<b>Haber sido Sancionado</b> por la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente, en los últimos 5 años contados desde la fecha de publicación de las presentes bases, con cobro de Garantía de Seriedad de la Oferta, cobro de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o Término Unilateral del Contrato por incumplimiento de obligaciones.	

\_\_\_\_\_  
**Firma del Representante Legal (Oferente)**



**ANEXO N° 6**

**Experiencia Especifica del Proponente  
"CIERRE SALA DE INFORMACIÓN COMUNITARIA"**

<b>Nombre / razón social empresa oferente</b>	
<b>RUT</b>	

<b>PROYECTO</b>	<b>MANDANTE</b>	<b>AÑO</b>

**Firma del Representante Legal (Oferente)**



**ANEXO N° 7**  
**PLAZOS DE EJECUCIÓN**  
**“CIERRE SALA DE INFORMACIÓN COMUNITARIA”**

<b>Nombre / razón social empresa oferente</b>	
<b>RUT</b>	

**Plazo de Ejecución:** \_\_\_\_\_

Nota N°1: Estos plazos deben ser indicados en días corridos.

\_\_\_\_\_  
**Firma del Representante Legal (Oferente)**



**ANEXO Nº 8**  
**GARANTÍA TRABAJOS REALIZADOS**  
**“CIERRE SALA DE INFORMACIÓN COMUNITARIA”**

<b>Nombre / razón social empresa oferente</b>	
<b>RUT</b>	

**Plazo de Garantía Trabajos  
Realizados indicado en meses:**



**amszo**  
**ZONA SEGURA**

\_\_\_\_\_  
**Firma del Representante Legal (Oferente)**